



Guadalajara, Jalisco a, 08 de septiembre de 2022

**ACTA DE FALLO  
ADJUDICACIÓN DIRECTA**

**Número:** SUV/DAD/CSG/ 060/2022

**Lugar:** Calle Mezquitán número 302, colonia Centro Barranquitas, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.

**Fecha:** 08 de septiembre de 2022

**Dependencia:** Sistema de Universidad Virtual

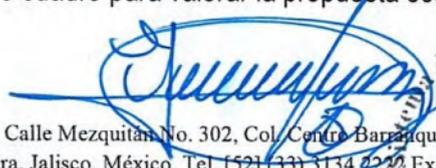
**Concepto:** servicio de inscripción como asambleísta para asistir a la LXI Asamblea Nacional ANFECA 2022 los próximos días 26, 27 y 28 de octubre del 2022 a la ciudad de San Luis Potosí a la Dra. María Félix García Quezada

**Recursos financieros:** MXP \$14,300.00 (catorce mil trescientos pesos 00/100 M.N.), con cargo al proyecto Autogenerado: 264840 / Bolsa: 22710822 / Fondo: 1.3.2

Fue presentada a la Rectoría por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual una solicitud para adjudicar de forma directa el servicio de inscripción como asambleísta para asistir a la LXI Asamblea Nacional ANFECA 2022 los próximos días 26, 27 y 28 de octubre del 2022 a la ciudad de San Luis Potosí a la Dra. María Félix García Quezada, al proveedor Universidad Autonoma de San Luis Potosí, y

**RESULTANDO**

- I. Que la Coordinación de la Licenciatura en Administración de las Organizaciones con fecha 19 de agosto de 2022 solicitó el servicio de inscripción como asambleísta para asistir a la LXI Asamblea Nacional ANFECA 2022 los próximos días 26, 27 y 28 de octubre del 2022 a la ciudad de San Luis Potosí a la Dra. María Félix García Quezada.
- II. El área de Adquisiciones realizó una investigación de mercado para conocer las condiciones que imperan y garantizar las mejores condiciones para la Universidad de Guadalajara; para ello, se localizaron diversos oferentes para la compra de los bienes requeridos, a quienes se les solicitó nos hicieran llegar una propuesta económicas y condiciones.
- III. Se recibió en la Coordinación de Servicios Generales propuesta económica y condiciones. Enseguida el área de Adquisiciones verificó el proveedor oferente cuenta con capacidad de respuesta inmediata, recursos técnicos, financieros y demás necesarios para proveer los bienes requeridos; además constató que sus actividades comerciales y profesionales están relacionadas con las operaciones solicitadas.
- IV. Enseguida se elaboró cuadro para valorar la propuesta económica y las condiciones propuestas:

  
Calle Mezquitán No. 302, Col. Centro Barranquitas, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. (52) (33) 5134 2222 Ext. 18840 y 18841

www.udevirtual.udg.mx

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES



Nombre o Razón Social	Monto sin IVA	Tiempo de Entrega/Fecha de conclusión	Vigencia de la cotización	Garantía	Condiciones de pago
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	\$14,300.00	3	n/a	n/a	Pago por anticipado

\*Días naturales.

- V. El 08 de septiembre de 2022 la Coordinación de Servicios Generales emitió el Dictamen Técnico en el que sugiere se adjudique de forma directa al proveedor Universidad Autónoma de San Luis Potosí, debido a que presentó la propuesta de menor costo, que cuenta con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás necesarios; además de que sus actividades comerciales y profesionales están relacionadas con el contrato que se propone adjudicar.
- VI. Además, se trata de una adjudicación directa que debe realizarse a través de una orden de compra, en virtud de que el importe de la operación a realizar no rebasa el monto de \$219,381.75 (doscientos diecinueve mil trescientos ochenta y un mil pesos 75/100 moneda nacional) que es el equivalente a 75 unidades de medida y actualización (UMAS) mensuales, antes del impuesto al valor agregado, como lo señala la fracción IV y el último párrafo del artículo 16, así como el artículo 29bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y la Circular VR/CIRCULAR 03/2022 emitida por la Vicerrectoría Ejecutiva.

Por lo anterior, una vez analizada la propuesta realizada por el Coordinador de Servicios Generales, el Rector Interino del SUV, con fundamento en los artículos 1º y 22 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, 2, 4 fracción III y 18 fracciones III y XVII del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual, primer párrafo de la fracción IV y el último párrafo del artículo 16, 23, 24, 25 y 29bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, emite el siguiente

**RESOLUTIVOS**

**Único.** - Se adjudica el servicio de inscripción como asambleísta para asistir a la LXI Asamblea Nacional ANFECA 2022 los próximos días 26, 27 y 28 de octubre del 2022 a la ciudad de San Luis Potosí a la Dra. María Félix García Quezada, al proveedor Universidad Autónoma de San Luis Potosí; por la cantidad de **MXP \$14,300.00 (catorce mil trescientos pesos 00/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

ATENTAMENTE

**"PIENSA Y TRABAJA"**

**"2022, Guadalajara hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro"**

Guadalajara, Jalisco, a 08 de septiembre de 2022

**Dr. Jorge Alberto Balpuesta Pérez**  
Rector Interino del SUV

**Arq. Chaffik Luis Alfonso Sánchez Ruelas**  
Coordinador de Servicios Generales





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Servicio de inscripción como asambleísta para asistir a la LXI Asamblea Nacional ANFECA 2022 los próximos días 26, 27 y 28 de octubre del 2022 a la ciudad de San Luis Potosí a la Dra. María Félix García Quezada

## CUADRO

PARTIDAS	CANTIDAD	CONCEPTO	Universidad Autónoma de San Luis Potosí
1	1	Inscripción como asambleísta para asistir a la LXI Asamblea Nacional ANFECA 2022 los próximos días 26, 27 y 28 de octubre del 2022 a la ciudad de San Luis Potosí	\$14,300.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 14,300.00</b>
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN (DIAS NATURALES)			
GARANTIA CON EL PROVEEDOR (DIAS NATURALES)			
GARANTIA CON EL FABRICANTE (DIAS NATURALES)			

PARTIDAS ADJUDICADAS POR PROVEEDOR	1
SUB TOTAL	\$ 14,300.00
IVA	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14,300.00</b>

MTRA. ANA LILIA LOZANO MARTINEZ

ENCARGADA DE COMPRAS

ARQ. CHAFFIK LUIS ALFONSO SÁNCHEZ RUELAS

COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

R/310/2022



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 975,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE SERVICIOS

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

60		
NUMERO		
08/09/2022		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	264840	
No. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:	Autogenerado	
CARGO PRESUPUESTAL		

420000	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
420000	MEZQUITÁN #302 COL. CENTRO C.P. 44100
TELÉFONO	DOMICILIO

Álvaro Obregón 64, Centro. CP 78000, San Luis Potosí, SLP	Universidad Autónoma de San Luis Potosí		
	PRESTADOR		
	UAS230110SU8	4448262300	4448262300
DOMICILIO DEL PRESTADOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES SERVICIOS DEBERAN PRESTARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Servicio de inscripción como asambleísta para asistir a la LXI Asamblea Nacional ANFECA 2022 los próximos días 26, 27 y 28 de octubre del 2022 a la ciudad de San Luis Potosí a la Dra. María Félix García Quezada	1	\$14,300.00	\$14,300.00
IMPORTE CON LETRA: Catorce mil trescientos pesos 00/100 IVA incluido		SUB-TOTAL	\$14,300.00
		I.V.A.	\$0.00
		TOTAL	\$14,300.00

CONDICIONES DE PAGO y PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	Alvaro Obregón 64, CP 78000, San Luis Potosí, SLP	FECHAS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	FECHA DE INICIO:	26/10/2022 a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	FECHA DE CONCLUSIÓN: 28/10/2022 b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

Pago por anticipado  
Se adjunta Programa Asambleístas  
Orden de compra elaborada para regularizar tramite. se trata de una compra vía internet y que atendiendo al instructivo de llenado de la orden de compra en su punto n°13, no cuenta con firma del proveedor.

### OBSERVACIONES

 ELABORO	 AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTRA. MARÍA DEL CONSUELO DELGADO GONZALÉZ	 Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE DRA. MARÍA FÉLIX GARCÍA QUEZADA	NOMBRE y FIRMA DEL PRESTADOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Servicio
MTRA. ANA LILIA LOZANO MARTÍNEZ			

Nota: El presente formato únicamente deberá utilizarse para la formalización de contrataciones con personas jurídicas (morales).



# FACTURA

Folio Fiscal

2

Serie - Folio

1

Fecha

2022-10-10T09:42:42

Lugar de Expedición

78000

Tipo de Comprobante

I - INGRESO

### Emisor

RFC: UAS230110SU8

NOMBRE: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI

REGIMEN FISCAL:

603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

### Receptor

RFC: UGU250907MH5

NOMBRE: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CALLE: AVENIDA JUAREZ

EXT.: 976

INT.:

MUNICIPIO: GUADALAJARA

ESTADO: JALISCO

PAIS: MEXICO

DOMICILIO FISCAL: 44100

REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

USO CFDI: G03 - Gastos en general

PERIODICIDAD: Diario - Octubre - 2022

Cve.Prod. Serv.	Cantidad	Cve. Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Impuesto	Importe
86121701	1.000	ACT	Actividad	ASAMBLEA NACIONAL ANFECA 2022 Folio 000054403 Alumno: 7017108 - GARCIA QUEZADA MARIA FELIX	14,300.0000	0.0000	14,300.0000

Forma de Pago: 28 TARJETA DE DEBITO  
 Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición  
 Tipo Cambio: 1  
 Moneda: MXN - Peso Mexicano

### Totales

Importe con Letra

SUBTOTAL :

\$14,300.00

CATORCE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

TOTAL :

\$14,300.00

Actos exentos según artículos 9 fracción X (enajenación de bienes), 15 fracción VII (prestación de servicios) y 20 Fracción I (uso o goce de bienes), de la Ley del I.V.A. conforme a la reforma del 1 de enero de 2020.

Cadena Original:

3

Sistema de Universidad Virtual



Universidad de Guadalajara

Fecha 10/OCT/2022

Cargo Coordinadora LAO

María Félix García Quezada

NOMBRE Y FIRMA  
RECIBI DE CONFORMIDAD

Felix

Comprobante Validado  
en la pagina del SAT

Fecha de Certificación: 2022-10-10T09:42:46

Certificado CFDI: 4

5

Certificado SAT:

Sello Digital CFDI:

6

Sello Digital SAT:

7

8

Este documento es una representación impresa de un CFDI Versión: 4.0

ACRISTINAME

Página 1 de 1



**UASLP**  
Universidad Autónoma  
de San Luis Potosí



FACULTAD DE  
**CONTADURÍA Y  
ADMINISTRACIÓN**

**Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración  
LXI Asamblea Nacional ANFECA**

**Programa Asambleístas**

<b>Miércoles 26 de octubre de 2022</b>	
<b>Hora</b>	<b>Actividad</b>
08:00-18:00 hrs.	Recepción de Asambleístas Aeropuerto internacional de San Luis Potosí "Ponciano Arriaga" Central de Autobuses S.L.P. (Horarios por definir)
10:00 - 17:00 hrs.	Registro de asistentes a la LXI Asamblea Nacional ANFECA Hotel Sede <u>Hilton Tower</u> Recepción <u>Hilton Hacienda San Luis Potosí</u> Recepción
18:00 - 19:00 hrs.	Traslados del hotel sede al " <u>Auditorio Rafael Nieto</u> " Edificio Central de la U.A.S.L.P.
19:00- 19:30 hrs.	Inauguración LXI Asamblea Nacional ANFECA "Auditorio Rafael Nieto"
20:00-22:00 hrs.	Coctel de bienvenida "Patio Edificio Central" Universidad Autónoma de San Luis Potosí
22:00-22:30 hrs.	Traslados del recinto a los Hotel sede

Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración  
LXI Asamblea Nacional ANFECA

## Programa Assembleístas

Jueves 27 de octubre de 2022	
Hora	Actividad
07:00-08:00 hrs.	Desayuno en restaurant de sus respectivos Hoteles Sede Hilton Tower Restaurant Sonoma Hilton Hacienda San Luis Potosí Restaurant La Bóveda
08:00 – 08:30 hrs	Traslado al Centro Cultural Bicentenario
08:30 - 09:00 hrs.	Fotografía oficial "Centro Cultural Bicentenario"
09:00 - 09:15 hrs.	Inauguración de la Expo XXVII Feria del Libro "Centro Cultural Bicentenario Salón 10"
09:20- 09:45 hrs	Inauguración Expo Universidad Empresa Edificio Unidad de Posgrados
10:00 – 11:00 hrs.	Conferencia Magistral "_____" "CC200 Salones 5, 6, 7 y 8"
11:00 – 12:30 hrs.	Ponencia central "La cuarta revolución industrial y la educación a distancia: Nuevos retos en los modelos educativos de la IES." CC200 Salones 5, 6, 7 y 8
12:30 – 13:30 hrs.	Ponencia Coordinación de Historia CC200 Salones 5, 6, 7 y 8
13:30 – 14:00 hrs	Traslado a la comida Hotel Hilton Tower
14:00 – 15:30 hrs	Comida Hotel Hilton Tower Salón Frida Kahlo
15:30 – 16:00 hrs	Traslado al Centro Cultural Bicentenario

**Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración  
 LXI Asamblea Nacional ANFECA**

**Programa Asambleístas**

16:00 – 17:30 hrs	Actividades CACECA-AICE-ANFECA Mejores practicas en los procesos de acreditación en programas educativos de las IES Dr. Eduardo Avalos Lira CC200 Salones 5, 6, 7 y 8
18:00- 19.00 HRS	Talleres simultáneos Edificio Unidad de Posgrados
19:00 – 19:30 hrs.	Traslado a hoteles sede.
20:00 – 23:00 hrs.	Cena de Gala Hilton Hacienda San Luis Potosí Salón Real San Luis Entrega de reconocimientos <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Al Mérito Académico <span style="background-color: black; color: black;">XXXXXXXXXX</span> 9</li> <li>▪ Distintivo de Responsabilidad Social Universitaria.</li> </ul>

Viernes 28 de octubre de 2022	
Hora	Actividad
07:00-08:30 hrs.	Desayuno en restauran de sus respectivos Hoteles Sede Hilton Tower, Restaurant Sonoma Hilton Hacienda San Luis Potosí, Restaurant La Bóveda
08:30 - 09:00 hrs.	Traslado al "Centro Cultural Bicentenario"
09:00 - 10:30 hrs.	Entrega de Premios Universidad Empresa. CC200 Salones 5, 6, 7 y 8
10:30 – 10:45 hrs.	Receso





FACULTAD DE  
**CONTADURÍA Y  
ADMINISTRACIÓN**

**Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración  
LXI Asamblea Nacional ANFECA**

**Programa Asambleístas**

<b>Sábado 29 de octubre de 2022</b>	
<b>Hora</b>	<b>Actividad</b>
07:00-08:30 hrs.	Desayuno en sus respectivos Hoteles Sede
13:30-18:00 hrs.	Traslado al Aeropuerto Internacional de San Luis Potosí "Ponciano Arriaga"

**Código de vestimenta:**

Hombres y mujeres

Formal casual.

Vestimenta formal => Inauguración y Cena de Gala.

1, 2, 3, 6 y 7.- 1 cifra alfanumérica, correspondientes a un dato Patrimonial, eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

4 y 5.- 1 cifra numérica, correspondientes a un dato Patrimonial, eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

8.- 1 QR, correspondientes a un dato Patrimonial, eliminado con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

9 y 13.- 3 palabras, correspondientes a un dato Identificativo, eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

10, 12 y 14.- 1 palabra, correspondientes a un dato Académico, eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

11 y 15.- 4 palabras, correspondientes a un dato Identificativo, eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.